

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2024

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente

REFERENCIA: SINTESIS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de **CARLOS CASADO S.A.** (la "Sociedad") y con relación al tema de referencia.

En tal sentido, vengo a informar, la síntesis de lo resuelto en la asamblea de la referencia:

1º) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó por unanimidad designar al representante del accionista TECNOARTEL S.A. y al Sr. Roberto Álvarez para suscribir el acta de la Asamblea junto con la Vicepresidencia

2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.

Se aprobó por unanimidad la documentación prevista en el inciso 1 del artículo 234 ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.

3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, QUE ARROJÓ UNA PÉRDIDA DE \$ 2.912.783.068.

Se aprobó por unanimidad que la pérdida del ejercicio de \$2.912.783.068 que actualizada por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC correspondiente al mes de septiembre de 2024 asciende a la suma negativa de \$3.266.133.292 sea destinada a la partida Resultados no Asignados, llevando a esta partida al importe total negativo de \$ 3.320.447.588 ya actualizado por el índice de precios al consumidor

publicado por el INDEC correspondiente al mes de septiembre de 2024.

4º) CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA RESERVA VOLUNTARIA PARA LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS.

Se aprobó por unanimidad desafectar parcialmente la cuenta de Reserva Voluntaria por importe de \$ 3.320.447.588 y destinar dicha suma a absorber las pérdidas acumuladas, quedando la Reserva Voluntaria fijada en \$ 17.516.383.903, ya actualizada por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC correspondiente al mes de septiembre de 2024.

5º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2024, con las abstenciones legales correspondientes.

6º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE \$ 169.022.250 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Se aprobó por unanimidad con las abstenciones legales correspondientes respecto de su propia remuneración: (1) las remuneraciones al directorio por la suma global de \$173.308.500, considerando que la suma de \$167.822.250, suma incluida en el monto global indicado en el punto del Orden del Día, fue calculada sobre un total de US\$190.000 y la diferencia corresponde a las variaciones en el tipo de cambio; y a los miembros del Consejo de Vigilancia la suma de \$ 1.200.000; todo ello en concepto de honorarios y remuneraciones asignadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, y de conformidad a las funciones técnico-administrativas desarrolladas por los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de acuerdo con las previsiones del artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, manifestando que para las mismas se han considerado las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación y que responden a pautas de mercado. Las retenciones que por ley correspondan sobre los honorarios asignados quedarán a cargo de cada uno de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y no serán absorbidas por la Sociedad; (2) aprobar adelantos de honorarios a los Sres. Directores y los Consejeros por el ejercicio económico a finalizar el 30.06.2025 ad referéndum del monto global que apruebe la asamblea que trate los estados contables al cierre del ejercicio indicado y (3) en base a la modificación en la remuneración propuesta en el punto del orden del día, proceder a realizar los ajustes correspondientes en el cuadro de Asignaciones a Directores previsto en Capítulo III, Sección I, artículo 3 de las Normas de CNV (T.O. 2013) y su oportuna presentación ante CNV.

A continuación se considera el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día.

7º) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE DOS EJERCICIOS.

Se aprobó por unanimidad: (i) Fijar en siete (7) el número de Directores Titulares y no se designen Directores Suplentes y (ii) designar a los Sres. Jacinto Rey González, Roberto Álvarez, Javier Rey Laredo, Diego Eduardo León, Aníbal Batista Pires, Guillermo Nielsen y Juan Manuel Quintana, en ese orden de prelación y como Presidente el Sr. Jacinto Rey González.

8º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN EJERCICIO

Se aprobó por unanimidad: (i) que el Consejo de Vigilancia sea compuesto por 3 Consejeros Titulares y 3 Consejeros Suplentes y (ii) designar a los Sres. Ignacio José Aguerre, Mario Rodríguez Traverso y María Laura Barbosa como Consejeros Titulares y los Sres. Francisco Joaquín Roggero, Pablo Daniel Vergara Del Carril y Rodrigo Sebastián Bustingorry como Consejeros Suplentes, quienes reemplazarán respectivamente a cada uno de los titulares de acuerdo con el orden de elección.

9) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL 118º EJERCICIO Y DETERMINACIÓN DE SU HONORARIO.

Se aprobó por unanimidad (i) designar como auditores externos de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 al Estudio Tezanos Pinto, Caride Fitte y Asociados, dejándose constancia que el Dr. Osvaldo Alejandro Miceli actuará como contador certificante titular y el Dr. Damián Armando Cardone como suplente, y (ii) fijar sus honorarios en la suma de \$ 30.048.000.

10º) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

Se aprobó por unanimidad delegar en directorio la tarea de fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2025, fijándose a tal fin un monto máximo de \$ 1.000.000.

11º) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Se aprobó por unanimidad otorgar autorización a las Dras. Lucila Huidobro y/o María Laura Barbosa y/o Pilar Isaurralde y/o a los Dres. Gastón Di Iorio y/o Gonzalo Sifon y/o a la Srta. Andrea Fabiana Muñoz, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente

José Márquez Marroquí
Apoderado